GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 628 / 2019

Concepción, 05 de noviembre del 2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO Nº 23/2019, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 368.548.

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones al Contrato Nº 23/2019, a solicitud del Señor Gobernador, y de la Secretaría de Obras Públicas.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en el art. 62, y a más del dictamen del Informe de Auditoría, conforme a lo establecido en el art. 85 del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del **CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO Nº 23/2019, "Construcción de Pavimentos y Obras varias en el Departamento de Concepción,** suscripto con la Firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala..**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abg. Ignacio María Romero Quevedo, Secretario General**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABG. IGNACIO M. ROMERO QUEVEDO.
Secretario General.

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUÍZ.
Gobernador.